La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Comfandi Calipso

Con Resolución de Aprobación No. 4143.0.21.1544 de Marzo 14 de 2014,
Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a:

Isabella Galindo Rivera

Identificado(a) con T.I. No. 1005975941

el título de:

Bachiller Técnico

especialidad Informática Programación de Software

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica (Art. 29 Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Julio de 2017

Anotado al Folio No. 0067 Libro de Registro No. 003 Diploma No. 08071711

Comfandi

Lic. Alvaro Velasco Castaño
Rector

Martha Cecilia Jaramillo Ortega
Secretaria

Ha cumplido requisito según Decreto 825 del 8 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 del MEN

ACTA DE GRADO 0067

Comfandi

Colegio Comfandi Calipso

DANE 376001020391

En la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de Julio del año 2017 se reunieron en la Rectoría del COLEGIO COMFANDI CALIPSO, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica, mediante Resolución de Aprobación No. 4143.0.21.1544 de Marzo 14 de 2014, otorgada por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali, los suscritos Rector y Secretaria Académica para verificar la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica.

En consecuencia se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD INFORMÁTICA-PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE

al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Isabella Galindo Rivera
Identificado(a) con T.I. No. 1005975941

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 003 de fecha ocho (8) de Julio de 2017 que consta de cuarenta (40) estudiantes, que comienza con el nombre de: ARAGÓN CONTECHA STEFANNY y se cierra con el nombre de: ZULETA VANEGAS SHARON.

Firmada y sellada por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Lic. Alveiro Velasco Castaño
RECTOR
C.C. No. 6.772.244 de Tunja

Martha Cecilia Idrobo Ortega
SECRETARIA ACADEMICA
C.C. No. 65.734.389 de Ibagué

Diploma No. 08071711